



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000001-07

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000001, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del "Debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León".

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 1

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reconocer que, de acuerdo con nuestra Constitución, España es una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones, subrayando la capital importancia, para la legitimidad de nuestro sistema democrático, del respeto al principio de igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, sin que, por tanto, sea admisible el otorgamiento político de privilegios, ni que, más concretamente, los responsables de delitos puedan obtener ningún trato de favor guiado por intereses exclusivamente partidistas.

2. Reafirmar que, tal como también establece la Constitución en su Preámbulo, el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, y que este principio compromete a todos los poderes del Estado en su cumplimiento, expresando su



compromiso irrevocable con el respeto y la defensa de la independencia del Poder Judicial; y, así, condene cualquier interferencia en su libre actuación que pueda cometerse desde los restantes poderes del Estado.

3. Manifiestar su absoluta reprobación de toda negociación política destinada a la obtención de apoyos parlamentarios para la investidura como presidente del Gobierno de España que incluya, como contrapartida, la concesión de una amnistía expresa o velada, o de cualquier forma de indulto o beneficio judicial, que de un modo u otro busquen favorecer a las personas encausadas por el proceso ilegal de secesión perpetrado en Cataluña.

4. Rechazar, por las mismas razones, todas aquellas modificaciones legislativas realizadas para beneficiar a los responsables del llamado "procés", tales como la eliminación del delito de sedición y la reducción de las penas por malversación. Y, por consiguiente, considere necesario:

- a. Recuperar el delito de sedición en el Código Penal, mejorando y actualizando su tipificación para castigar las formas más graves de deslealtad constitucional, así como regular también otros actos desleales cometidos por responsables públicos, dirigidos a poner en peligro la paz y el orden constitucional, como es el caso de la convocatoria de referendos o consultas no autorizadas, o de las iniciativas de todo tipo que pretendan socavar el crédito de España en la comunidad internacional.
- b. Restablecer la tipificación penal del delito de malversación en su formulación anterior a la reforma de 2022, adecuando en todo caso su definición y penas a los estándares europeos.

5. Frente a la política chantajista de los partidos independentistas y la ostensible receptividad a la misma de los partidos que integran el actual Gobierno en funciones, proclamar la urgente necesidad de recuperar la política de acuerdos de Estado entre las principales fuerzas políticas de ámbito nacional que:

- a. De modo inmediato, impida que España se vea abocada a la disyuntiva entre un Gobierno débil y sometido voluntariamente a la agenda del independentismo por mero afán de supervivencia en el poder, o la repetición de elecciones generales.
- b. Sirva al interés general, buscando defender y fortalecer nuestra democracia constitucional, el Estado de derecho, las instituciones y la convivencia; y, consiguientemente, funcione como garantía frente a los radicalismos, los populismos y los separatismos, en sus desafíos a la soberanía nacional, la integridad territorial, el pluralismo, la libertad y la igualdad de todos los españoles".

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano